

MINUTA DE LA DISCUSIÓN DEL ARTICULADO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE INICIATIVA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Cuarta sesión

Consulta del segundo borrador de propuesta de la reforma de ley en materia de participación social en la pesca y acuicultura de la Comisión de Pesca del Senado de la República.

Lugar: Senado de la República, Salas 5 Y 6

Fecha: 06 de septiembre 2017

Hora: 11:00 a 14:00 horas

ASISTENTES	DEPENDENCIA
Alberto Rojas Rueda	PNUD, México
Ana Harumi Hayashida	Causa Natura
Carlos Ahumada	Asesor del Senador Ernesto Rulfo
Carlos Mérigo	Director de CANAINPESCA
Claudia Becerra	Causa Natura
Claudia Moreno	Asesora de la Cámara de Diputados
Cristina Farias	EDF México
Cristina Villanueva	EDF México
Danaé Peña	Centro de Colaboración Cívica
Eduardo Chehaibar	Asesor del Senador Ernesto Rulfo
Eduardo Rolón	Causa Natura
Enrique Bermúdez	Comisión de Pesca
Erica Parra	Asesora del Senador Jorge Aréchiga
Fernando García	Subsecretario de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario de BCS
Gabriel Pérez	CANAINPESCA
Georgina Gluyas	Consultora independiente en Recursos Pesqueros
Georgina López	Causa Natura
Iván Martínez Tovar	Ocean Outcomes
Jorge Carbajal	PNUD México
Jorge Torres	COBI
José de Jesús Camacho	CONMECOOP
José Luis Carrillo Galaz	Vocal financiero CONMECOOP
José García Mercado	EDF México
José Manuel Cobo	Unión Nacional de Pesca y Acuicultura
Juan Medina	Profesional del sector pesquero
Juan Pedro Vela	Comité Productivo Calamar Gigante
Laura Rodríguez	EDF México
Mariana Ramos	Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable
Miguel Ángel Muñoz	Sistema Producto Tilapia de México
Minerva Alonso	CEDEPESCA México
Minerva Pérez	Atenea en el Mar
Óscar Vélez	COBI
Renata Terrazas	FUNDAR Centro de Análisis e Investigación
Rigoberto García	CONAPESCA
Roberto Arosemena	Asociación Nacional Piscicultores Marinos
Rosario Espinosa	Centro de Colaboración Cívica
Selma Sánchez	Asesora de la Senadora Diva
Virginia Leal	Causa Natura

Antecedentes y objetivos de la Cuarta Sesión:

La sesión inició con la bienvenida a los asistentes a la cuarta sesión de trabajo para la formulación y fortalecimiento de la iniciativa relacionada con la participación social en la política pública pesquera, por parte del Ing. Enrique Bermúdez Secretario Técnico de la Comisión de Pesca y Acuicultura del Senado, a nombre del Senador Ernesto Ruffo, Presidente de la Comisión. Se mencionó que esta sesión tuvo como antecedentes el trabajo en talleres previos que dieron como resultado el anteproyecto de iniciativa presentado en esta sesión, incorporando las aportaciones de los participantes.

El Lic. Carlos Ahumada presentó a su vez una descripción del proceso que siguió esta iniciativa, con la intención de que los asistentes tuvieran claridad en cuanto a los orígenes y siguientes pasos. Sus inicios se remontan al **Foro de la Participación Social en la Política Pública Pesquera**, celebrado el 27 y 28 de enero de 2016, al cual asistieron representantes del sector pesquero, sector público, academia, sociedad civil, sumando 140 participantes aproximadamente. Como resultado se obtuvieron diez puntos para propuestas de cambio plasmados en un documento firmado por figuras comprometidas con su seguimiento: legisladores, representantes de SAGARPA, CONAPESCA, INAPESCA, sociedad civil organizada, cooperativistas. Así surge la propuesta de trabajar esta iniciativa bajo el modelo de **Parlamento Abierto**.

El proceso ha contado con las características de transparencia e inclusión, promoviendo la participación de los interesados a través de sesiones presenciales o mediante plataformas electrónicas. Para ello se creó la plataforma "Barco Abierto" colocando la diez propuestas de cambio a disposición de la opinión pública y la posibilidad de darle seguimiento al proceso de ésta en la web. Además de esto, se llevaron a cabo reuniones presenciales en Hermosillo, Mérida, Ensenada y Ciudad de México entre junio y septiembre de 2016.

El 4 de octubre de 2016 en el Senado, se realizó un taller en conjunto con el Centro de Colaboración Cívica para identificar los puntos de mayor consenso de estas diez propuestas, que se puede ver fueron inclusión de actores y mecanismos de transparencia. En todo el proceso han participado 179 actores de todos los sectores.

Dando continuidad a estos trabajos, en junio de 2017 la Secretaría Técnica presentó un primer borrador de propuesta de reforma, el cual contenía un proyecto amplio que permitió identificar los puntos donde existía coincidencia y aquellos en los que no había consenso; esto para acotar el trabajo y obtener un producto con la información necesaria. Fue decisión de la Secretaría Técnica ubicar estos dos puntos (inclusión y transparencia) tanto en el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura, organismo que ya reconoce la pesca y la acuicultura sustentable, así como en la conformación de los Consejos Estatales; es en estos puntos que se ubica el área de oportunidad para la mejora de estos espacios.

La propuesta que se presentó está acorde también con el **Principio 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**, centrado en la toma de decisiones inclusiva, participativa y representativa. De igual forma, se alinea al **Código de Conducta para una Pesca Sustentable**, que promueve facilitar la consulta y participación de la industria, trabajadores de la pesca, organizaciones ambientalistas y otras interesadas. Finalmente, en el Diario Oficial de la Federación, se publicaron recientemente los *"Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*. El presente proyecto se apega a todo lo anterior.

Sobre los siguientes pasos, destacó que la presentación de este último proyecto permitirá llevar a cabo el desglose de la información, atender las dudas y considerar las aportaciones para evaluar la posibilidad de integrarlas a dicho proyecto en su versión final; también se realizarán las modificaciones que la Secretaría Técnica considere pertinente junto con los asesores de los Senadores de los Grupos Parlamentarios. Se buscará la suscripción del proyecto final por parte de todos los Senadores integrantes de la Comisión de Pesca, para proceder a su presentación ante el Pleno y turnar a la Comisión Dictaminadora. Si se cumple con su aprobación en todas las etapas, se pasa a proceso legislativo en la Cámara de Diputados.

Presentación de objetivo de la Cuarta Sesión:

Se mencionó por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión que el objetivo es recibir retroalimentación y sugerencias sobre el segundo borrador de propuesta de reforma de ley en materia de participación social en la pesca y acuicultura, mismo que fue generado a partir de los insumos de los grupos de trabajo provenientes del sector pesquero, gubernamental y de la sociedad civil.



Intervención de Enrique Bermúdez, Comisión de Pesca

Consulta de la segunda propuesta de articulado trabajada por el Grupo Técnico.

A continuación, se presentan las dudas, comentarios y sugerencias vertidas por los participantes, en relación con los párrafos del articulado de la segunda propuesta.

Artículo 1:

Carlos Ahumada: explicó que este artículo se concentra en la naturaleza de la Ley General de Pesca y Acuicultura y su objeto general; las modificaciones tienen la intención de ser incluyentes con los productores y los sectores involucrados con la actividad pesquera y acuícola.

Minerva Alonso: propuso la siguiente redacción “con la participación de los productores pesqueros **y acuícolas**, y los sectores involucrados en la actividad pesquera”.

Juan Pedro Vela, Manuel Cobo, Roberto Arosemena y otros: Presentaron la duda general sobre *¿cómo se van a definir “sectores involucrados”?*

Artículo 2:

Si bien se tuvo una participación también nutrida en la discusión en general, los comentarios siguieron centrándose en la duda de *¿cómo se van a definir sectores involucrados?*

Jorge Torre: duda ¿existe una definición en la ley de los sectores involucrados?

Manuel Cobo: duda ¿acuícola incluye acuicultura?

José Luis Carrillo: duda ¿se tiene contemplada la existencia de un Reglamento del Consejo?

Rigoberto García: propuso avanzar en la lectura del resto del articulado, para identificar quienes entran en el sector involucrado y profundizar en el tema de conformación del Consejo.

Eduardo Chehaibar: apuntó “la ley debe ser básica y las particularidades van en el Reglamento”

Carlos Ahumada: explicó que las participaciones se anotarían y que más adelante se discutirán las aportaciones con los Senadores.

Artículo 22:

Primer párrafo

Carlos Ahumada: Se agregaron las palabras “se crea”, dado que la redacción actual tiene implícito el hecho de que se encuentra formado y cumple con las funciones enunciadas; agrega el término “sustentable” al Consejo; establece que dicho Consejo fungirá como mecanismo de participación; en éste fungirá como Secretaría Técnica el titular de la Secretaría en colaboración con la CONAPESCA. Con estas modificaciones, se busca que los actores de los sectores puedan participar bajo el principio de transversalidad y corresponsabilidad.

Rigoberto García:

•Propuesta; recomendó eliminar del Artículo 22 el “se crea”, y colocar “será”, dado que en los artículos transitorios se da por sentada la creación o existencia del Consejo.

•Recomendación; en el análisis de la redacción, ser más general con las atribuciones, y pone de ejemplo el caso de la “inspección y vigilancia”.

Eduardo Rolón: secundó la idea presentada de ser más general en los ámbitos de influencia del Consejo. Propuso dejar la redacción en “temas de política pública” ya que su nivel permite abarcar todas las áreas de las que se está hablando.

Renata Terrazas: al respecto de la discusión de estilo de la ley (minimalista o maximalista) consideró que es importante agregar y definir todo lo que se pueda en la ley, como el tipo y composición del Consejo, cuántos integrantes van a ser, de qué sectores y el proceso de designación, así como la facultad de quién va a decidir quiénes participan en el Consejo.

Manuel Cobo: propuso cambiar “control” que lo considera estricto, por “ordenamiento”. Y en “productividad” sugiere “incrementar las innovaciones competitivas”.

Eduardo Chehaibar: propuso especificar lo que se busca de esta Ley, y aprovechar que en este proceso de discusión se encuentra participando el Ejecutivo para dar una continuidad al Reglamento de la LGPAS, y mantener la tendencia de lo que pretende el sector al hacer la propuesta del articulado. Propone definir una ruta de cooperación con la CONAPESCA para plasmar lo que se quiere en la ley dentro de las Reglas de Operación.

Juan Pedro Vela: presentó una intervención en relación al párrafo enfocado a la invitación que podrá hacer el Consejo, destacando que específica “así como representantes de las organizaciones de la sociedad civil”; propuso colocar “así como otros sectores involucrados” dado que se ha acordado reglamentar posteriormente la participación; con esta redacción no se hace un acotamiento general.

Eduardo Rolón: comentó que se debe revisar el tema de poner definiciones muy específicas, pues estas pueden limitar a la ley. Propuso dejar algunas definiciones a las Reglas de Operación.

José Luis Carrillo: comentó que nadie quiere tocar el punto de inspección y vigilancia ya que es un tema sensible, se debe pensar en cómo poner particularidades de este tipo. Propuso agregar “fortalecimiento” a la inspección y vigilancia.

Miguel Ángel Muñoz: consideró que la pesca y la acuicultura son actividades sobre reguladas, citando diversas leyes en este tema. Propuso que, en lugar de hablar de regulación o control, se avance hacia la regularización y su ordenamiento.

Fernando García: propuso resaltar que el Consejo es un espacio para dar cabida a las propuestas que no han tenido eco en otros foros.

Érica Parra: comentó que el ejercicio de la propuesta consistió en darle un orden a la ley para una mejor lectura e interpretación. Los únicos cambios que se le hacen a este párrafo en específico es reconocer que el Consejo es un mecanismo de participación para darle funcionalidad y operatividad a un espacio que ya está en vigencia. Propuso que la discusión se enfoque en la explicación del sentido del cambio para no perder de vista lo que se está analizando, qué ya es vigente y el alcance de los cambios. Menciona que los cambios principales son tener la oportunidad de tener un dialogo, incluir investigación y asignarle el Secretariado Técnico del Consejo a la CONAPESCA.

Rigoberto García: propuso ir más allá en el articulado y su propuesta concreta sería eliminar del primer párrafo del artículo 22 desde el “asimismo...” hasta el “así como”, para no tener repeticiones innecesarias y mejorar el texto en la ley.

José Luis Carrillo: se unió a esta propuesta y menciona que se debe tratar de que los cambios sean funcionales y obligatorios. Sugirió hacer todos los cambios necesarios a la ley.

Segundo, tercero y cuarto párrafo

Carlos Ahumada. La Ley vigente ya ha establecido la conformación del Consejo; la aportación se concentra en el detallado de incluir a las organizaciones sociales, productores y representantes de los Consejos Estatales; este último elemento es destacable, ya que los Estados cuentan con la obligación de conformarlos y su participación se vuelve indispensable.

Se realizó la aclaración de que estos párrafos tratan de la “conformación del Consejo” y se acordó abordarlos en conjunto para entender el sentido de los mismos, explicándolos de la siguiente manera: conformación párrafo 1) formal, párrafo 2) invitación y párrafo 3) optativo (consenso).

Carlos Mérito: presentó una duda en relación con la operación del Consejo ¿bajo qué criterio se está integrando, ¿quiénes tienen que participar?, ¿cuáles serán las cuotas?, ¿los criterios? ¿éstos deberán estar señalados en el Reglamento? Preguntó si se sabe cómo se va a definir, dado que en el Consejo Nacional actualmente no existen estas definiciones.

Renata Terrazas: mencionó que siempre es un problema incluir la composición en cuanto a las dependencias de gobierno y los actores no gubernamentales y quien decide cómo forman parte o criterios de selección.

Manuel Cobo: duda ¿qué tan viable es incluir a los empresarios en el Consejo? Propuso agregar a la redacción “experiencia comprobada”.

Fernando García: consideró que los productores a nivel nacional deberán ser representados por sus órganos nacionales como confederaciones, cooperativas o Cámaras de la Industria Pesquera.

Juan Pedro Vela: duda ¿quiénes son los sectores involucrados? Comentó que colocan “sociedad civil” y no los sectores involucrados con claridad, y esto puede llevar a que se integren Cámaras o personas con interés sobre el tema, pero debe estar reglamentado. En el párrafo que habla sobre la invitación a integrantes de “Investigación y academia”, no se entiende el porqué se están separando, considerando que la academia hace la investigación.

Carlos Ahumada: comentó que existen unas Reglas de Operación vigentes del Consejo Nacional, que se están respetando y solo se agregan los productores y representantes de los Comités Estatales como figuras nuevas; la importancia de estas modificaciones radica en incluir los mecanismos de participación ciudadana en materia de pesca y acuicultura de los Estados.

Eduardo Rolón: comentó sobre la inclusión de los actores, la incorporación de la participación de la sociedad civil ya se encuentra regulada por otras leyes. Los cambios incluidos en la propuesta van en el sentido de romper con la separación sector pesquero-organizaciones civiles y convertirse en un espacio de diálogo. Consideró que es importante centrar la discusión en poner una guía para los criterios que se van a tomar para designar a los participantes, la representatividad, etc.

Jorge Torre: comentó que se entiende la idea general de los tres párrafos. En el párrafo de la sociedad civil participante, es importante recordar que la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por OSC, establece en su Art. 6 que entre sus derechos está participar conforme a la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, como instancias de participación y consulta, por lo cual debe entenderse esta participación como un derecho reglamentado, lo cual se intenta con esta propuesta.

Eduardo Chehaibar: comentó que con esta iniciativa se tiene una oportunidad de evolucionar nuestras leyes, acordes con los lineamientos internacionales: a las determinaciones de la ONU, FAO y participación abierta.

Carlos Ahumada: explicó que la posición de la Secretaría Técnica está a favor de la inclusión y se tiene el conocimiento de los fundamentos legales que respaldan la participación de la sociedad civil. Se sabe que algunas figuras clave del sector pesquero tienen temor, dadas algunas posturas radicales por parte de las OSC en materia ambiental. Por ello se considera este punto clave, para que el



Intervención de Carlos Ahumada, asesor del Senador Ernesto Rulfo



Intervención de Juan Pedro Vela, Comité CALAMAR

Consejo pueda decidir los participantes a extender invitación. Agregó que la Ley de Desarrollo Sustentable establece que los Comités Nacionales tienen autonomía y pueden estar dentro de cualquier situación; la Ley de Cámaras Empresariales las considera como organismos de consulta del Estado y deben participar. Por ello, considera que la atención debe enfocarse al número de representantes de cada sector; agregó que la redacción debe ser precisa sobre el tipo de participación (si se tiene voz y voto, o sólo se cuenta con el primero).

Eduardo Rolón: propuso el ejercicio de pensar en los espacios de participación como espacios para resolver conflictos, esto puede ser una oportunidad para exponer ideas contrarias y de esta forma aprovechar la oportunidad de diálogo conjunto.

Fernando García: sugirió que se deben definir los miembros que integrarán el Consejo Nacional y los Consejos Estatales, en términos del sector social-privado, pesca deportiva y acuicultura.

Claudia Moreno: su comentario se sumó a los expresados por varios participantes, "es importante definir cuotas y quiénes deben de votar".

Minerva Alonso: comentó que, como productora independiente, le parece muy interesante que se mencionen a los productores nacionales y no solo las organizaciones de productores; en este sentido, cree que se debe conocer la opinión de los productores respecto a la integración de las OSC. Ella prefiere que las organizaciones civiles se encuentren incluidas dentro del Consejo y conozcan de primera mano la problemática y lo que se hace en la pesca, a tenerlos afuera haciendo presión sin saber.

Carlos Ahumada: aclaró que el Consejo se trata de un espacio de diálogo en el cual se tiene que llegar a un consenso; agregó que en los mecanismos de participación ciudadana están abiertos a las figuras que deseen hacerlo, aunque en las Reglas de Operación sí se cuenta con un mínimo de participantes.

Juan Pedro Vela: referenció el segundo párrafo donde se hace hincapié a la participación de los representantes de la sociedad civil. Destacó que en otras ocasiones ha pedido que se lea el Reglamento para conocer cómo está conformado el Consejo, pues actualmente se tienen 12 asociaciones inscritas, 10 Comités Nacionales, 2 asociaciones civiles de pescadores deportivos. Por lo tanto consideró que ya están representadas las asociaciones civiles.

Roberto Arosemena: planteó que existe una confusión en lo que respecta a participación, destacando que al hablar de que la conformación del Consejo implica que existe voz y voto, el segundo párrafo interpreta una obligación de invitar a participantes con voz pero sin voto, y el tercer párrafo que habla de la posibilidad de invitar aunque en realidad sería para participar. En suma, se trata de una cuestión de claridad en la redacción.

Jorge Torre: en seguimiento al comentario de Juan Pedro Vela, puntualizó que sí existe la participación actual de las OSCs en el Consejo, pero menciona que debe integrarse un tipo de organizaciones diferentes que puedan enriquecer los procesos, aún cuando los objetivos sean diferentes. Presentó algunos datos para hacer referencia del número de organizaciones de este sector, destacando que en 2017 INEGI reportó hay 37 mil OSCs, cuyas aportaciones representan el 3% del PIB.

Eduardo Chehaibar: sustentó este comentario mencionando la actividad de las OSC en el sector pesquero se ha validado por sus acciones en pro de la sustentabilidad real, en beneficio del sector, con una garantía de que los intereses que promueven son completamente comprobados. Consideró que los beneficiarios de ello serían los propios productores y pescadores.

Roberto Arosemena: amplió su inquietud, entendiendo que la cuestión no es si entran o no las ONGs, si no ¿qué ONGs entrarían? Preguntó sobre cuáles serán los mecanismos de selección para evitar el ingreso de posiciones "radicales" en un Consejo que promueve una actividad de desarrollo comercial.

Renata Terrazas: comentó que se entienden los miedos, pero no es un tema de que se voten decisiones, es un espacio institucional para que se incluyan las voces, dado que las limitaciones a entrar al Consejo pueden convertirse en sí mismas en una condición discriminatoria. Sugirió que se debe tener claridad en el proceso de designación del Consejo. Como ejemplo propone revisar la conformación del Consejo Consultivo del INAI, en el cual se menciona en un breve párrafo cómo se nombrará el Consejo y los consejeros, son párrafos fáciles para determinar y construir democracia que implica cómo se van a incluir los participantes.

Eduardo Rolón: concordó con agregar términos de “experiencia comprobada” o “acreditados por el Consejo”; las organizaciones no deben incluirse de forma azarosa, sino atendiendo a las que trabajen en el área, y sugirió agregar criterios de inclusión como: principios de claridad, transparencia y equidad; esta información detallada no se ha incluido, porque figurará cuando se aborden las Reglas de Operación.

Laura Rodríguez: secundó el comentario anterior considerando que la redacción brindará claridad cuando así sea detallado. Manifestó preocupación cuando se mencionan las palabras “previamente acreditadas” debemos tomar en cuenta que implica acordar un proceso de designación que puede volverse un tema burocrático que termine por entorpecer la actividad principal del Consejo. Propuso buscar soluciones para destrabar esto con la definición de un proceso de designación.

José Luis Carrillo: comentó que no se entiende o no queda claro el sentido en la propuesta del “deberá invitar”.

Carlos Ahumada: toma nota de los acuerdos y acota que al hablar de un mecanismo de participación ciudadana tienen que incluirse a la sociedad civil, pues son por excelencia los representantes de la ciudadanía. También se recogen los comentarios del temor de incluir a un tipo de organizaciones que tienen otros temas de agenda; no obstante, como una condición de apertura, es necesario incorporar a distintas organizaciones incluyendo a las de corte ambientalista. Menciona la acotación de que el que sea a través de invitación, puede sonar discriminatorio, pero se le otorga la facultad al Consejo para que sea quien invite a las organizaciones relacionadas con pesca sustentable. En relación al punto de organizaciones acreditadas, busca aquellas que estén legalmente constituidas, cuyo objeto social sea la pesca sustentable o afín, y todo esto es para que el Consejo no involucre OSCs ajenas a la agenda. Al momento no hay definida una designación, porque se busca participación ciudadana dejando un considerable nivel de apertura y autonomía para el Consejo. Se privilegia que el Consejo sea un espacio de dialogo, dónde no habrá voz y voto sino opinión para todos los asistentes. Aquí también se mencionó el punto que en las Reglas de Operación del Consejo se especificará esto, ya que la ley por su naturaleza es general, y los detalles van a nivel de Reglamento o Reglas de Operación.

Artículo 22 BIS:

Carlos Ahumada: En concordancia con el principio de transparencia, se propone que todas las sesiones sean de carácter público con el respaldo de plataformas digitales, demostrando que los acuerdos se están tomando de forma transparente. La Secretaría Técnica, en este caso CONAPESCA, debe hacer uso de las TICs para publicar la información generada, con apego al marco regulatorio de acceso a la información.

Minerva Alonso: realizó un comentario basado en su experiencia con los Consejos; en los casos donde no se especifica cuándo (se deberá transparentar la información del Consejo), tiende a hacerse pública una vez que ha perdido su relevancia. Sugirió incluir una cláusula del tiempo en el que se publicará la información.

Gabriel Pérez: en el punto de que las sesiones del Consejo deberán ser de carácter público opinó que los resultados son los que deben ser de carácter público, pero no antes.

Renata Terrazas: estableció la necesidad de incluir una temporalidad de la convocatoria, proponiendo 15 o 30 días hábiles. Manifestó su acuerdo con el tema de incluir la temporalidad para subir la información, y propuso que se incluya la forma en que ésta se haría pública. Mencionó que, actualmente, por ley las sesiones de Consejos Consultivos son públicas de conformidad con las mejores prácticas y lineamientos a nivel federal, y que el espacio que le queda al Reglamento es definir si se hará por medio de una plataforma o por qué vía se harán públicas.

Oscar Vélez: propuso fortalecer el párrafo a través de una vinculación con la Ley General de Acceso a la Información Pública y otros instrumentos internacionales, como el Principio 10 de la Declaración de Río; esto brindaría legitimidad.

Roberto Arosemena: comentó que a su entender el objetivo del documento es incrementar la participación de las OSCs en los espacios públicos, poniendo atención en la estrategia para su selección, proceso que recae en las Reglas de Operación del propio Consejo. Por esta razón, propuso trabajar paralelamente en un exhorto al Ejecutivo para acordar cómo se van a establecer los criterios de integración.



Intervención de Carlos Ahumada, asesor del Senador Ernesto Rulfo

Eduardo Rolón: manifestó que esa información está en las Reglas de Operación, e independientemente de que la iniciativa prospere, sería ideal tener un proceso paralelo para revisar las Reglas de Operación, aunque es facultad del Ejecutivo proponer la dinámica de avance.

Renata Terrazas: apuntó que la iniciativa tiene un objetivo más amplio, que es para fortalecer un espacio de participación. Coincidió que las Reglas de Operación deben irse trabajando en paralelo.

Artículo 23:

Carlos Ahumada: su fundamento es la facultad para que la Secretaría pueda generar otros espacios de participación.

Eduardo Rolón: mencionó que la intención del artículo es dar cabida a mecanismos diferentes de participación como los Comités Técnicos de Manejo, mismos que actualmente no tienen sustento en la ley pesquera.

Oscar Vélez: sugirió que deben ser definidos estos otros mecanismos y no dejarlo abierto a ambigüedades.



Intervención de Eduardo Rolón, Causa Natura

Artículo 23 BIS:

Carlos Ahumada: la intención es crear el mandato legal para la conformación de los Consejos Estatales de pesca y acuicultura, con la intención de que se conviertan en los espacios de diálogo local o regional. Se propone describir la naturaleza y los principios de su creación. También se agrega que las entidades federativas, municipios y demarcaciones similares al caso de la CDMX, puedan crear sus espacios de participación ciudadana en materia de pesca y acuicultura

Alberto Rojas: recomendó que en el primer párrafo se elimine “y demás” y se cambie por un “y todos aquellos que propicien...”, evitando ambigüedad en los criterios.

Manuel Cobo: propuso anexar “proponer formas de seguimiento, evaluación de las actividades y programas de pesca y acuicultura”

Miguel Ángel Muñoz: señaló que la conformación del Consejo está prevista en otros apartados, por lo cual no es necesario detallarlo en este artículo.

Juan Pedro Vela: mencionó que vislumbra la intención de propiciar la conformación de los Consejos Estatales, pero consideró que el verdadero problema es que muchas entidades no tienen validada su Ley de Pesca y Acuicultura; dada la inexistencia de esta base, ¿cómo se respalda el contenido de este artículo?

Carlos Ahumada: en este sentido, la ley busca obligar a los Estados a que tengan la ley correspondiente y en función de ésta se puedan crear los Consejos. Partiendo del hecho de que en todas las entidades existe actividad pesquera o, en su defecto, acuícola, se tiene una falta de respuesta.

Jorge Torre: secundó el comentario de la inexistencia de reglamentación y operación en el caso de los estados. Propone que no se dejen demasiadas cosas al Reglamento porque no existe.

Carlos Ahumada: presentó una acotación, las Reglas de Operación del Consejo existen como facultad del Consejo Nacional. Sobre la existencia de la Ley de Pesca y Acuicultura, aclaró que no se puede sancionar su ausencia. Algunos Estados si tienen conformado su Consejo y otros han reportado encontrarse en el proceso de conformarlo.

Óscar Vélez: propuso realizar un exhorto para publicar la Ley de los estados que no lo tienen, por parte del Ejecutivo.

Minerva Alonso: planteó la duda ¿se puede crear un Consejo Estatal en los estados dónde no se tiene Ley Estatal de Pesca?

Carlos Ahumada: respondió que esto es posible; sin embargo, su creación está fuera del marco jurídico de la Ley de Pesca y Acuicultura, con una regulación de otros mecanismos.

Georgina Gloyas: considera que son los espacios estatales que están en marcha las instancias dónde hay más participación, ya que se tratan los asuntos más directos; en el Consejo Nacional esta participación se diluye. Es necesario fortalecer los espacios que ya están operando.

Alberto Rojas: acotó que, en el caso de la instalación de los Consejos Estatales, la autoridad solo puede hacer lo que la ley les faculta dado que es necesario un sustento legal; por ello es importante que todas las entidades tengan su ley vigente. Incluir la información correspondiente en la Ley General sustentaría la conformación de los Consejos.

Rigoberto García: puntualizó que no existe un caso en el que esté conformado un Consejo Estatal y la entidad no cuente con su ley.

José García: propone que paralelo a esta mesa debe discutirse cómo se va hacer que se aplique la ley, "cómo se va a aterrizar esto, en el Consejo no estamos funcionando".

Juan Pedro Vela: preguntó, basados en el hecho de que CONAPESCA tiene convenios de vinculación productiva y apoyo con algunos Estados que no tienen su ley vigente, ¿podrían generar un mecanismo de presión para regularizar este aspecto?

Carlos Ahumada: planteó que la iniciativa que se está poniendo sobre la mesa tiene el objetivo de clarificar estos puntos: actores involucrados, naturaleza del Consejo Estatal y Nacional. Aunque no se puede obligar, el fundamento legal respalda a ciudadanos y otras figuras interesadas a cuestionar la inexistencia de los Consejos o su falta de sesión.

Miguel Ángel Muñoz: preguntó cuáles son las entidades con ley; haciendo referencia a las dificultades que pueden surgir en la conformación de este fundamento legal, mencionó que en San Luis Potosí se promovió la promulgación de la misma pero no se obtuvo respuesta para su generación final.

Virginia Leal: realizó una breve presentación de las entidades que cuentan con Ley de Pesca y Acuicultura, así como los que tienen Consejos instalados. Esta información brinda contexto sobre la discusión que se está presentando.

Renata Terrazas: opinó que es relevante definir desde la ley especificaciones sobre la conformación del Consejo, en su opinión es lo más relevante que se debe discutir.

Minerva Pérez: propuso que se especifique la convocatoria para el funcionamiento de los Consejos, dado que existe una diferencia entre su instalación y sus actividades vigentes. Adicional a ello, consideró que esto no debe quedar solo a cargo de la autoridad, si no que faculden a otros actores para ello.

Alberto Rojas: opinó que es necesario atender diferentes detalles, pero tampoco demasiado sobre las Reglas de Operación; comentó que se debe tomar en cuenta que la autoridad está obligada a observar los lineamientos y las mejores prácticas existentes.

Gabriel Pérez: comentó que, previo a una sesión del Consejo Consultivo de Pesca, CONAPESCA hacía sesiones de trabajo donde se trabajaban los temas correspondientes lo cual facilitaba las sesiones. Es importante retomar la dinámica de discusión previa.



Intervención de José Luis Carrillo, CONMECOOP



Intervención de Erica Parra, asesora del Senador Jorge Aréchiga



Intervención de Minerva N. Alonso Alemán, CEDEPESCA



Intervención de Alberto Rojas, PNUD

Artículos Transitorios:

Claudia Moreno: propuso modificar la redacción en el segundo transitorio a “en tanto no se expidan” en lugar de “mientras”.

Renata Terrazas y Alberto Rojas: preguntaron si en el tercer transitorio se trata de los actuales integrantes del Consejo o se hará la convocatoria para una nueva integración. No queda claro cómo se piensa seleccionar y convocar y el tiempo que se designa, si es suficiente.

Rigoberto García: mencionó que hasta que se lee el cuarto transitorio se entiende el sentido de los artículos.

Juan Pedro Vela: manifestó la duda ¿cuándo se van a seleccionar los integrantes del Consejo? No le parece que esté claro si se utilizará el mecanismo de selección de los que ya están ahí, si se llama a una reunión y se van a meter a los nuevos. Comenta que hay una ambigüedad en la definición.

Rigoberto García: comentó que, interpretando los 5 artículos, ya existe un consejo con reglas vigentes. Bajo dichas reglas emite una citación a sesión de Consejo a los acreditados actualmente, hayan sesionado o no; en este punto encuentra una ambigüedad: esta sesión de instalación, no se dice para qué se convoca. Continuando con el punto, se sesiona y con base en ello se emite una convocatoria con nuevos integrantes, en este caso las “OSC” dado que todos los demás ya están y no se agrega nada más que no sea eso en la redacción. Existe una confusión al definir una nueva sesión de instalación. En la segunda sesión, si se define el objeto, “concertar y actualizar las nuevas Reglas de Operación”.

Para eliminar estas ambigüedades propuso:

Citar a la sesión del Consejo que ya existe como “sesión ordinaria” en la que va la Secretaría Técnica y dé a conocer las nuevas Reglas de Operación, se discutan, se aprueben y se emita una convocatoria para determinar a los nuevos consejeros, y entonces si se cita a una nueva sesión del Consejo con nuevos consejeros. Cabe mencionar la definición de quienes serán los nuevos consejeros.

Alberto Rojas: suscribe el comentario de Juan Pedro Vela y la solución que propone Rigoberto García, dado que considera que resuelve el problema de la mejor manera.

Renata Terrazas: sugiere que se mencione algo comoincorporar a tantas personas de tal sector en este siguiente periodo.

Comentarios generales:

Eduardo Rolón: agregó que las propuestas puntuales de este procedimiento y los temas de discusión, se pueden enviar a la Comisión de Pesca vía correo electrónico para su análisis y consideración.

Carlos Ahumada: proporcionó la dirección de correo electrónico para mandar sus propuestas, solicitando que los argumentos que las sustentan sean incluidas en la información. Dichos aportes serán considerados para la propuesta de iniciativa formal.

José Luis Carrillo: agregó como su último comentario, que se debe tener una visión general del tema de participación y propone “no construir la casa por el techo”. Para ello menciona tomar en cuenta el trabajo de las OSC que ya se realiza en las regiones, también trabajar muy fuerte en generar o instaurar comités de pesca locales. Hay que trabajar en la base para fortalecer los Consejos con participación real.



Rigoberto García: manifestó su agradecimiento por el espacio proporcionado por la Comisión de Pesca. Esta iniciativa se concentra en la integración de la participación ciudadana, en un sector muy importante en nuestro país, y que ha crecido de forma considerable en el desarrollo del PIB nacional. Por ello, la participación ciudadana también será de gran importancia, y por eso se deben considerar los resultados de estas sesiones de trabajo. Recordó que más allá de las intervenciones particulares, es una facultad soberana que los integrantes de las Cámaras presenten las propuestas que consideren convenientes, siendo las participaciones elementos que nutren la propuesta final. Pidió que la iniciativa sea un producto manejable y con parámetros clave; agregó que la participación de muchas organizaciones en temas de sustentabilidad ha sido importante, pero también hay otras que usarán estos mecanismos para manifestar sus posturas, cuando se cuenta con un sector en desarrollo importante. Dio por sentado que el Ejecutivo tomará la decisión de quiénes se sentarán en los espacios de participación, y eso puede transformarse en una situación complicada; del gran número de OSCs, se deben determinar las características de su selección, sin prejuizar, únicamente entendiendo los posibles escenarios.

Eduardo Chehaibar: invitó a la reflexión sobre la situación del sector pesquero, destacando que está en crecimiento y proporcionarle un ordenamiento no es una tarea fácil; también se está profesionalizando el sector con la participación de la academia, pero no se debe perder de vista la esencia con la personas que se desarrollan en la actividad pesquera. Es importante considerar a todos estos elementos, para que la intervención tenga congruencia, con conciencia ciudadana y de impacto a largo plazo.

Renata Terrazas: reconoció el esfuerzo de la Comisión de Pesca, y pidió que prevalezca el interés por construir espacios deliberativos y democráticos en la toma de decisiones. Exhortó a los asistentes a proporcionar las recomendaciones pertinentes para que la propuesta sea benéfica a todas las partes integrantes del sector.

Jorge Torres: se sumó a las felicitaciones; consideró que los resultados pueden ser interesantes y puede requerir un sistema para darle orden a todas las reflexiones de la iniciativa. Destacó la importancia de reflexionar sobre el interés público y cuáles serían las estrategias a adoptar para abordar los temas de pesca y acuicultura.

Eduardo Rolón: se sumó al reconocimiento a la Comisión de Pesca, sobre todo en el proceso de continuidad; aunque se generaron dificultades también se aprendió del desarrollo y consideró una muestra de lo que se podría trabajar por parte de otras comisiones en este esquema de Parlamento Abierto, pues se trata de un proceso innovador para el intercambio de puntos de vista.

Finalmente, el Ing. Enrique Bermúdez comentó que los Senadores han estado enterados del contenido del proceso y la formulación de la iniciativa. Agradeció la participación de los involucrados, destacando la importancia de las aportaciones para construir una propuesta sólida a través de acuerdos. El siguiente paso es establecer el diálogo para discutir las propuestas, mantener la comunicación de los avances en el proceso y decidir cuándo será factible avanzar en la propuesta. Compartió que el Senador Presidente está enterado de la iniciativa, la cual ha calificado de transitable, aunque quiere sumar a los Senadores integrantes de la Comisión para su análisis cuidadoso.

Se da por terminada la sesión de discusión, pero se menciona que el periodo para enviar comentarios y propuestas justificadas se va a ampliar. Las propuestas serán recibidas mediante el correo electrónico de la comisión: **comisiondepesca@senado.gob.mx**